



Juntos transformemos  
**Yucatán**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**SEDECULTA**

SECRETARÍA DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES



**PROGRAMA DE**

# **RETRIBUCIÓN SOCIAL**



## SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL

### INFORMACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

El Programa de Retribución Social de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta), se enfoca en impulsar acciones con un impacto favorable en la sociedad mediante el arte y la cultura. Con el propósito de fortalecer los vínculos entre las y los diferentes agentes culturales, así como la sociedad en general, para compartir conocimiento y experiencias, las y los beneficiarios de programas, proyectos y convocatorias de la Sedeculta participarán facilitando actividades gratuitas, en formato presencial y/o digital, que respondan a las necesidades del sector de acuerdo al contexto en el que se desarrollen.

El Programa de Retribución Social de la Sedeculta responde a los siguientes objetivos:

- Visibilizar la producción artística y cultural generada a través de programas, proyectos y convocatorias de la Sedeculta promoviendo la descentralización.
- Establecer alianzas culturales con diversas instituciones relacionadas con los sectores cultural, empresarial y educativo para el desarrollo de actividades artísticas con un impacto social positivo y eficiente.
- Promover colaboraciones transversales entre las y los beneficiarios.
- Fortalecer la profesionalización del sector cultural.
- Favorecer la formación de nuevos públicos.
- Contribuir a la difusión de la oferta cultural y artística del Estado.

### TIPOS DE ACTIVIDADES PARA RETRIBUCIÓN

Las y los beneficiarios de programas, proyectos y convocatorias de la Sedeculta, que hayan recibido un apoyo económico y/o en especie a través de la institución, deberán realizar una actividad de retribución social que se ajuste a alguna de las siguientes modalidades:

- **Asesorías y/o tutorías.** Procesos de orientación y acompañamiento durante el desarrollo de proyectos o de otros procesos en los que una institución, instancia o grupo refieran formalmente la necesidad de una asesoría o tutoría.
- **Conferencias.** Exposiciones que tengan como objetivo la difusión de algún tema en particular.
- **Cursos y talleres.** Actividades destinadas a implementar y generar conocimientos de forma práctica. No es forzoso que estén avalados por una institución, instancia o grupo, pero sí deben generarse evidencias de los resultados obtenidos.
- **Jurados.** Comisión técnica o artística de personas expertas que determinan, con base en lineamientos preestablecidos, la susceptibilidad de apoyo o incorporación de proyectos.
- **Presentaciones artísticas.** Presentaciones de música, danza, teatro, lecturas, intervenciones artísticas, performance, instalaciones artísticas, presentaciones de libros, entre otras. Las presentaciones podrán realizarse en espacios convencionalmente utilizados para actividades artísticas (teatros, auditorios, foros, etc.) o en espacios alternativos (plazas públicas, calles, oficinas, hospitales, casas hogar, escuelas, fundaciones etc.)
- **Donación de obra para bibliotecas.** Donación de libros o discos con material de audio o video, dicho material será entregado a la Sedeculta para su distribución a bibliotecas u otros recintos que pudieran ser de provecho.

**Importante:** La actividad será propuesta por la persona beneficiaria, pero deberá contar con la aprobación de la Sedeculta. La Sedeculta podrá solicitar actividades específicas a las y los beneficiarios si el contexto y las necesidades del sector lo requieren.

### REPORTE DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Al finalizar la actividad de retribución social, la persona beneficiaria deberá entregar un informe de acuerdo al formato anexo a este documento. Deberá también, enviar fotografías, videos y/o evidencias gráficas de la actividad, al correo electrónico que le proporcionará en su momento, la Sedeculta.



**SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN  
PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**FECHA:**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

**NOMBRE DE LA PERSONA TITULAR:**

**DISCIPLINA Y CATEGORÍA:**

**FECHA DE REALIZACIÓN:**

**I. ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN SOCIAL REALIZADAS**

(incluir descripción breve y enviar en adjunto evidencias fotográficas)

**II. MUNICIPIO DONDE SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD:**

**III. NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS**

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS		
ADOLESCENTES 12 A 17 AÑOS		
JÓVENES DE 18 A 29 AÑOS		
ADULTOS DE 30 A 59 AÑOS		
ADULTOS MAYORES +60		
TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA		



**IV. INDICAR LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE FUERON UTILIZADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RETRIBUCIÓN**

**V. INCLUIR BREVE DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS.**

**FIRMA DEL BENEFICIARIO (A)**

---



**SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE YUCATÁN  
PROGRAMA DE RETRIBUCIÓN SOCIAL**

**CARTA COMPROMISO DEL BENEFICIARIO**

El Programa de Retribución Social de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta), se enfoca en impulsar acciones con un impacto favorable en la sociedad mediante el arte y la cultura. Con el propósito de fortalecer los vínculos entre las y los diferentes agentes culturales, así como la sociedad en general, para compartir conocimiento y experiencias, las y los beneficiarios de programas, proyectos y convocatorias de la Sedeculta participarán facilitando actividades gratuitas, en formato presencial y/o digital, que respondan a las necesidades del sector de acuerdo al contexto en el que se desarrollen.

**1. Datos del Beneficiario (a)**

Nombre completo:

Nombre artístico:

Número de celular:

Correo(s) electrónico (s):

**2. Datos de la beca, estímulo o apoyo económico obtenido**

Programa, proyecto y/o convocatoria:

Emisión:

Disciplina:

Especialidad:

Otros (describir):

**3. Aceptación de compromisos:**

- a. Me comprometo a cumplir con una actividad de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa de Retribución Social de la Sedeculta.
- b. Me comprometo a presentar la propuesta de la(s) actividad(es) que realizaré en el marco de dicho programa, a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma de mi convenio.

Fecha:

Firma del beneficiario (a):